

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1596793

EN VIRTUD DE QUE MARIA MANUELA  
GARCIA CAZARES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
**\*LIC. EN DERECHO\***

MEXICO, D.F. A 16 DE JUL DE 19

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
**ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS**

CEDULA 1596793

TITULO REGISTRADO A FOJAS

A159

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACAD.



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
DIRECCION DE ESCUELAS

N1-ELIMINADO 107

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*